

Acta número
1743.



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

EN MEXICALI, CAPITAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA SEIS DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE, PREVIA CONVOCATORIA FORMULADA PARA SESIÓN DE PLENO ORDINARIA, CELEBRÁNDOSE EN ESTA MISMA FECHA Y LUGAR; REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DE ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, LOS SEÑORES MAGISTRADOS JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, FÉLIX HERRERA ESQUIVEL, JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO, RAÚL GONZÁLEZ ARIAS, SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, J. JESÚS ESPINOZA OROZCO, VÍCTOR MANUEL VÁSQUEZ FERNÁNDEZ, FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA, EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, GUSTAVO MEDINA CONTRERAS, MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA, VÍCTOR MANUEL FERNÁNDEZ RUÍZ DE CHÁVEZ Y LA LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS, BAJO LA PRESIDENCIA DEL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS, Y SIN LA ASISTENCIA DE LAS MAGISTRADAS OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN Y MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA, CONTANDO CON PREVIA AUTORIZACIÓN PARA NO ASISTIR, LA PRIMERA, POR CONTINUAR CON INCAPACIDAD Y LA SEGUNDA, POR ATENDER UNA URGENCIA FAMILIAR. EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL, SE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN DE PLENO, Y SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
 2. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LA SESIONES DE PLENO:
 - ✓ ORDINARIA DE FECHA DOS DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE.
 - ✓ ORDINARIA DE FECHA NUEVE DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE.
 3. INFORME QUE RINDE EL PRESIDENTE DE ESTE CUERPO COLEGIADO EN RELACIÓN A LAS ACTIVIDADES DE SU REPRESENTACIÓN.
 4. INFORME QUE RINDEN LOS MAGISTRADOS CONSEJEROS RESPECTO A LAS ACTIVIDADES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO.
 5. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.
 6. ASUNTOS GENERALES.
 7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.
1. SE APRUEBA POR LA TOTALIDAD DE LOS MAGISTRADOS PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA.
 2. SE APRUEBAN POR LA TOTALIDAD DE LOS MAGISTRADOS PRESENTES LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LA SESIONES DE PLENO:
 - ✓ ORDINARIA DE FECHA DOS DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE.
 - ✓ ORDINARIA DE FECHA NUEVE DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE. NO VOTA EL MAGISTRADO JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, POR NO HABER ESTADO PRESENTE EN LA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL ACTA.
 3. INFORME QUE RINDE EL PRESIDENTE DE ESTE CUERPO COLEGIADO EN RELACIÓN A LAS ACTIVIDADES DE SU REPRESENTACIÓN. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, EXPRESÓ, HUBO DOS EVENTOS LA SEMANA PASADA, LES INFORMO QUE EL DÍA JUEVES UNO DE JUNIO, ESTUVIMOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO CON MOTIVO DE LOS FESTEJOS DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADO UNIDOS MEXICANOS DE MIL NOVECIENTOS DIECISIETE, EN LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN SE LLEVÓ A CABO LA CEREMONIA SOLEMNE DE DEVELACIÓN DE LA PLACA CONMEMORATIVA DE LOS CIEN AÑOS DE SU REINSTALACIÓN, BAJO LA OBSERVANCIA DE LA CARTA MAGNA, ASÍ COMO LA TOMA DE PROTESTA DE LOS MINISTROS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, DICHO EVENTO TUVO VERIFICATIVO EN LAS INSTALACIONES DEL AUDITORIO JOSÉ MARÍA IGLESIAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, NO SÉ SI RECUERDEN USTEDES EN ESA ÉPOCA HUBO UNA TOMA AHÍ DE PRESIDENCIA, DE LA PRESIDENCIA DE MÉXICO, ESTABA EL PRESIDENTE MADERO Y FUE TOMADA POR CREO QUE FUE VICTORIANO HUERTA NO, USURPADOR, AHÍ LO COMENTARON Y PRECISAMENTE ANTE LA TOMA DE LA PRESIDENCIA, ESE SEÑOR LE MANDÓ UNA CARTA A LOS MINISTROS DE LA CORTE, HACIÉNDOLE VER QUE ÉL ASUMÍA LA PRESIDENCIA EN ESE MOMENTO Y OBTIAMENTE LOS MINISTROS DE LA CORTE DEJARON DE FUNCIONAR EN ESA PARTE AÚN CUANDO LE MANDARON UNA CARTA HACIÉNDOLE VER QUE ELLOS TENÍAN LA MEJOR DISPOSICIÓN PARA SEGUIR CONTINUANDO, PERO HUBO UNA INTERRUPCIÓN DE LA ACTIVIDAD QUE TENÍA LA SUPREMA CORTE, PORQUE EN ESE TIEMPO EL GOBERNADOR VENUSTIANO CARRANZA SE HABÍA OPUESTO A LA TOMA DE LA PRESIDENCIA Y OBTIAMENTE NO RECONOCÍA A VICTORIANO HUERTA COMO PRESIDENTE Y DESDE LUEGO AHÍ SE DESATÓ LA REVOLUCIÓN EN AQUEL TIEMPO, ENTONCES ESTUVIERON EN ESE TIEMPO SIN ACTIVIDAD Y FUE PRECISAMENTE ESE PRIMERO DE JUNIO CUÁNDO DE NUEVA CUENTA ASUME LA PRESIDENCIA Y YA SE RETOMÓ LA ACTIVIDAD POR PARTE DE LA CORTE, FUE UN EVENTO QUE NUNCA SE HABÍA DADO EN LA SUPREMA CORTE Y CONSIDERARON RELEVANTE ESA CELEBRACIÓN POR ESO HICIERON PRECISAMENTE UNA DEVELACIÓN DE ESA PLACA CONMEMORATIVA A LOS CIEN AÑOS DE SU REINSTALACIÓN, Y EL DÍA DOS DE JUNIO, AL DÍA SIGUIENTE, TUVIMOS UNA INVITACIÓN POR PARTE DEL DIPUTADO JORGE EUGENIO NÚÑEZ, QUE ES EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN BINACIONAL DE LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, DE LA VEINTIDÓS LEGISLATURA, ELLOS ESTÁN LLEVANDO A CABO CONCURSO DE DEBATES UNIVERSITARIOS, HUBO DOS GRUPOS AHÍ EN ESE CONCURSO SOBRE EL TEMA DE LA MILITARIZACIÓN DE LAS CALLES EN LAS CIUDADES, CADA EQUIPO TRAÍA SU POSTURA, UNA A FAVOR, UNA EN CONTRA, Y ESTUVIMOS PRESENTES AHÍ COMO JURADO, ES UN EVENTO MUY AGRADABLE, SOBRE TODO MUY RELEVANTE



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

POR LA CAPACIDAD QUE TIENEN LOS UNIVERSITARIOS PARA DEBATIR LOS TEMAS, SOBRE TODO EN ESTO DE LA MILITARIZACIÓN, QUE PARA LOS QUE ESTABAN A FAVOR PUES SÍ ESTABA UN POQUITO MÁS COMPLICADO, EL PODER SOSTENER EL FAVORECIMIENTO DE LA MILITARIZACIÓN, LOS QUE ESTABAN EN CONTRA TUVIERON UN MAYOR PUNTAJE POR LA FORMA EN LA QUE DEBATIERON CREO Y ELLOS FUERON LOS QUE OBTUVIERON, AMBOS GANARON, PERO OBTUVIERON LOS QUE SE LLEVARON AHÍ EL MAYOR PUNTAJE FUERON LOS QUE ESTABAN EN CONTRA, ESA FUE LA INTERVENCIÓN QUE YO TUVE EN LA SEMANA, GRACIAS.

4. INFORME QUE RINDEN LOS MAGISTRADOS CONSEJEROS RESPECTO A LAS ACTIVIDADES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO. EL MAGISTRADO SALVADOR JUAN ORTIZ MORALES, INFORMÓ, MUY BUENOS DÍAS COMPAÑEROS, SOLO HUBO PLENO EXTRAORDINARIO; SIN EMBARGO, LOS TEMAS RELEVANTES QUE PUDIÉRAMOS INFORMARLES QUE ES RESPECTO A UNA PREGUNTA QUE HIZO EL COMPAÑERO MAGISTRADO, SE PRESENTARON TRES RECURSOS DE REVISIÓN HACIA LOS EXÁMENES PARA LOS CONCURSOS, SE DIO CUENTA DE ELLOS, E IGUALMENTE TAMBIÉN SE LLEVÓ UN EXTRAORDINARIO RESPECTO A LA PETICIÓN DE LOS JUECES DEL NUEVO SISTEMA, SE TOMÓ LA DECISIÓN DE RESPETAR EL PERIODO VACACIONAL QUE ELLOS MISMOS YA HABÍAN ADMITIDO Y SOBRE TODO PARA NO CONCLUCAR A AQUELLOS QUE YA POSIBLEMENTE TUVIERAN PLANES PARA SALIR Y SE QUEDARÍA PARA ESTUDIO A PARTIR DEL PRÓXIMO PERIODO VACACIONAL DE INVIERNO, EN EL CUAL SE VA A REFLEXIONAR SOBRE LO QUE SEA MEJOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, SERÍA TODO. LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, INFORMÓ, SÍ TAMBIÉN OTRO DE LOS TEMAS QUE FUERON EN PLENO EXTRAORDINARIO FUE SOBRE UN AMPARO QUE SE CONCEDIÓ AL LICENCIADO CARLOS CRUZ ROJAS, EN DONDE EN REVISIÓN SE ORDENA QUE SE INAPLIQUE EL ARTÍCULO 149, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, EL QUE DICE QUE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LAS AUTORIDADES QUE SUSTANCIEN EL PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO NO ADMITIRÁ RECURSO ALGUNO DE AQUELLAS DICTADAS EN EL CURSO DEL MISMO COMO UNA VEZ FALLADO, ÉSTO TRAJÓ COMO CONSECUENCIA EN CUMPLIMIENTO SE LE HAGA SABER A LICENCIADO CRUZ ROJAS, QUE TIENE CINCO DÍAS PARA PRESENTAR ALGÚN RECURSO EN CONTRA DE LAS DETERMINACIONES EN DONDE NO ESTÁ DE ACUERDO PARA QUE EN SU MOMENTO SE RESUELVAN LO CONDUCTENTE, Y AQUÍ ESTÁ OTRO DE LOS PUNTOS, ES DE QUE SE OTORQUE AL QUEJOSO LA GARANTÍA DE AUDIENCIA PRECISAMENTE, DEBIENDO TOMAR EN CONSIDERACIÓN QUE SI EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y EN LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, NO EXISTE PRECEPTO ALGUNO QUE PREVÉ ALGÚN MEDIO DE DEFENSA CONTRA LAS VIOLACIONES COMETIDAS DURANTE LA INSTAURACIÓN DE LA QUEJA, ASÍ COMO LAS ACONTECIDAS EN EL FALLO DEFINITIVO EN LA QUEJA ADMINISTRATIVA, SE DEBE RESPETAR AL AQUÍ QUEJOSO SU DERECHO DE DEFENSA RESPECTO A LOS ACTOS QUE LE PERJUDICAN EN ATENCIÓN QUE EN AUSENCIA DE PRECEPTO ESPECÍFICO SE HALLE EL MANDATO IMPERATIVO DEL ARTÍCULO CATORCE DE LA CONSTITUCIÓN, ASÍ COMO EL DERECHO AL JUSTICIA A QUE LAS RESOLUCIONES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SEAN REVISABLES POR UNA AUTORIDAD JURISDICCIONAL, EN EL CASO, EL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO DIECISIETE DE LA NORMA SUPREMA, Y ASÍ SE ORDENÓ DAR CUMPLIMIENTO SIGUIENDO ESTOS LINEAMIENTOS, ÉSTO SE LOS INFORMO AL PLENO POR QUE AQUÍ SE DETERMINA, QUE UN MOMENTO DADO, DE EXISTIR ESTOS RECURSOS TENDRÍA QUE SER ESTE PLENO EL QUE RESOLVIERA LO CONDUCTENTE Y TAMBIÉN SE VIERON EN ESE PLENO EXTRAORDINARIO COSAS URGENTES COMO LA CUESTIÓN DE ALGUNOS CURSOS DE LA COMISIÓN ACADÉMICA QUE PRÓXIMAMENTE VAN A SER ANUNCIADOS EN EL BOLETÍN JUDICIAL, ES CUANTO. EL MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ FERÁNDEZ, DIJO, EN EL CASO ABOGADA DE CRUZ ROJAS, CUÁL ERA EL ACTO RECLAMADO O ES EL ACTO RECLAMADO. LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, EXPLICÓ, EL QUE NO SE LE DIO EL DERECHO A RECURRIR UNOS ACUERDOS DEL CONSEJO, PRECISAMENTE POR EL CIENTO CUARENTA Y NUEVE. EL MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ FERÁNDEZ, CONTINUÓ DICIENDO, ESTOY DE ACUERDO, PERO ESE ES EL DERECHO A NO RECURRIRLO, PERO QUE ES LO QUE ÉL ESTÁ PIDIENDO, CUÁL ES EL ACTO. LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, CONTINUÓ EXPLICANDO, ES POR UNA QUEJA QUE FUE PROCEDENTE, EL LICENCIADO HA TENIDO VARIAS CUESTIONES. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, DIJO, SI ME PERMITE MAGISTRADA, EL LICENCIADO CRUZ ROJAS FUE SANCIONADO EN UN ACUERDO, EN UNA QUEJA Y CUANDO SE LE NOTIFICÓ, SIMPLEMENTE CAUSÓ ESTADO LA RESOLUCIÓN Y DICE, NO ME DIERON LA OPORTUNIDAD DE INCONFORMARME CON ESTA DECISIÓN, ESE FUE EL MOTIVO DEL RECLAMO ANTE LA AUTORIDAD FEDERAL, LA AUTORIDAD FEDERAL EN REVISIÓN DETERMINÓ QUE DEBERÍA DE NOTIFICARSE Y DARLE LA OPORTUNIDAD DE QUE IMPUGNE LA DECISIÓN, VERDAD, NOSOTROS PENSÁBAMOS QUE ERA NOTIFICARSE Y QUE LO IMPUGNABA ANTE LA MISMA AUTORIDAD FEDERAL, A TRAVÉS DEL JUICIO DE AMPARO, PERO NO, EL COLEGIADO DETERMINÓ QUE NOSOTROS COMO PLENO DEL TRIBUNAL SOMOS LA MÁXIMA AUTORIDAD EN EL PODER JUDICIAL, Y ANTE ESTA INSTANCIA ES DONDE EL PUEDE RECURRIR, QUE ES PRECISAMENTE LO QUE VAMOS A CUMPLIMENTAR, VAMOS A DEJAR SIN EFECTOS ESA DECISIÓN QUE SE TOMÓ, SE LE VA A NOTIFICAR Y SE LE VA A DAR UN PLAZO DE CINCO DÍAS, QUEDAMOS, NO MAGISTRADA, PARA QUE EL IMPUGNARA Y OBTUVIERA SI IMPUGNA ESTA DECISIÓN VA A SER SOMETIDA A REVISIÓN POR PARTE DEL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, ESOS FUERON LOS LINEAMIENTOS. EL MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ FERÁNDEZ,



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

COMENTÓ, ES QUE MI PREGUNTA VIENE A RAÍZ DE, CUÁL ES EL ESTATUS DEL LICENCIADO CRUZ ROJAS, PORQUE SI HAY UNA QUEJA QUE PRESENTARON CONTRA ÉL, Y HABRÁ QUE DARLE APARENTEMENTE CUMPLIMIENTO AL AMPARO, QUÉ EFECTO VA A PRODUCIR, CUÁL ES EL ESTATUS DE ÉL. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, EXPLICÓ, ES QUE ACUERDESE QUE INDEPENDIEMENTE DE QUE ÉL YA NO ESTÉ EJERCIENDO SU FUNCIÓN, LAS QUEJAS SIGUEN SU PROCESO, INCLUSO PUEDEN SER DESPUÉS DE EJERCER SU FUNCIÓN, TIENE HASTA UN AÑO PARA INTERPONERSE, EN ESTE CASO ÉL YA LLEVABA ESOS PROCESOS DE QUEJA EN EL CONSEJO DE LA JUDICATURA, ENTONCES CUANDO SE SANCIONÓ YA NO ESTABA PERO DE TODOS MODOS SE IMPUGNÓ, POR QUÉ, PORQUE ERA UNA MANERA DE EVITAR QUE SE LE QUEDEN ESOS ANTECEDENTES, ESA FUE LA PARTE QUE LLAMÓ LA ATENCIÓN, PERO LA DECISIÓN QUE TOMÓ EL COLEGIADO SÍ ES ACORDE A LO QUE YA LA CORTE HA ESTABLECIDO EN ALGUNOS CRITERIOS NO DE QUE COMO PASA EN EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE LA CORTE YA DETERMINÓ QUE SÍ SON REVISABLES LAS DECISIONES DEL CONSEJO EN MATERIA DE SANCIÓN ADMINISTRATIVA Y APLICAN ESE CRITERIO TAMBIÉN EN EL CASO DE LOS ESTADOS, POR ESO LO APLICARON AQUÍ Y SEGÚN TENGO UN COMENTARIO YA EN UNA CONTRADICCIÓN AQUÍ DE BAJA CALIFORNIA YA SE HABÍA PREVISTO ESA SITUACIÓN, ES ACORDE AL TEMA, ENTONCES LO ÚNICO QUE ESTAMOS HACIENDO ES CUMPLIMENTARLA, NOTIFICÁNDOLE DANDO LA OPORTUNIDAD EN UN PLAZO PARA QUE RECURRA, Y SI RECURRE PUES TENDRÍAMOS QUE CONOCER NOSOTROS EN SU MOMENTO, DE LA SANCIÓN QUE SE DETERMINE, ESE ES EL LINEAMIENTO.

5. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. NO HUBO.
6. ASUNTOS GENERALES. LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS, LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, DIO CUENTA AL PLENO EXPLICANDO, LLEGÓ UNA SOLICITUD DE TRANSPARENCIA DONDE NOS ESTÁN SOLICITANDO COPIA CERTIFICADA DE LAS ACTAS DEL PLENO DEL VEINTITRÉS Y TREINTA DE MAYO, OBTIENIENDO SON LAS QUE SIGUEN DE ELABORAR Y ESTÁN PIDIENDO COPIAS DEL AUDIO Y VIDEO DE LAS SESIONES CORRESPONDIENTES, SE LE VA A CONTESTAR QUE EL VIDEO Y AUDIO YA SE ENCUENTRAN EN EL PORTAL DEL PODER JUDICIAL, EN LA SECCIÓN DEL PLENO, AHÍ SE PUEDEN VER LAS VIDEOGRABACIONES, EL MISMO DÍA NADA MAS UNAS HORAS DESPUÉS, Y LAS COPIAS CERTIFICADAS SE LAS DARÉ EN SU MOMENTO SALVO QUE USTEDES DECIDAN OTRA COSA, SE AUTORIZA LA EXPEDICIÓN DE ESAS COPIAS. EL MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL VÁSQUEZ FERÁNDEZ, PREGUNTÓ, QUIÉN LAS ESTÁ SOLICITANDO. LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS, LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, RESPONDIÓ, SERGIO CABRERA PADILLA. EL MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL VÁSQUEZ FERÁNDEZ, REITERÓ, SERGIO CABRERA PADILLA. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, DIJO, ENTONCES PARA CONOCIMIENTO. LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS, LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, EXPLICÓ, SON PARA TRANSPARENCIA, OBTIENIENDO CON LA SUPRESIÓN DE DATOS PERSONALES. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, PREGUNTÓ, NADA MÁS, SE VA A APROBAR ESO POR EL PLENO QUE SE ENTREGUEN LAS COPIAS DE LAS ACTAS. ES QUE NO LAS HA SOMETIDO A VOTACIÓN, NADA MAS POR ESO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, DIJO, O SEA LAS PIDIERON POR TRANSPARENCIA PARA SECRETARÍA POR ESO. EL MAGISTRADO FÉLIX HERRERA ESQUIVEL, COMENTÓ, NADA MÁS NOS INFORMARON. LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS, LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, DIJO, SÍ, POR SI HAY ALGÚN INCONVENIENTE O ALGO.
7. SE CLAUSURA LA SESIÓN, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA PARA CONSTANCIA, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS QUE AUTORIZA Y DA FE.

LIC. JORGE ARMANDO VÁSQUEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE

LIC. FÉLIX HERRERA ESQUIVEL
MAGISTRADO

LIC. JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO
MAGISTRADO

LIC. RAÚL GONZÁLEZ ARIAS
MAGISTRADO



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

LIC. SALVADOR JUAN ORTIZ MORALES
MAGISTRADO

LIC. J. JESÚS ESPINOZA OROZCO
MAGISTRADO

LIC. VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ
MAGISTRADO

LIC. FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA
MAGISTRADO

LIC. EMILIO CASTELLANOS LUJÁN
MAGISTRADO

LIC. GUSTAVO MEDINA CONTRERAS
MAGISTRADO

LIC. MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO
MAGISTRADO

LIC. JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA
MAGISTRADO

LIC. MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO
MAGISTRADA

LIC. SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA
MAGISTRADA

LIC. VÍCTOR MANUEL FERNÁNDEZ RUÍZ DE CHÁVEZ
MAGISTRADO

LIC. MARÍA DOLORES MORENO ROMERO
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS